

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, celebrada mediante la plataforma INE-Webex.

Ciudad de México, 29 de abril de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muy buenos días a todas y todos quienes nos encontramos presentes, justo para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy.

Y justo siendo las 10 de la mañana con 6 minutos del día lunes, 29 de abril del 2024, iniciamos la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional convocada para este día.

Agradezco la presencia de la consejera Claudia Zavala, del consejero Uuc-kib Espadas, del consejero Martín Faz y también, por supuesto, de nuestro Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Roberto Carlos Félix López.

Saludo, por supuesto, a todo el equipo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y también agradezco a las compañeras y compañeros que nos ayudan para poder celebrar esta sesión de carácter virtual.

Y le solicito al Secretario en este momento que, por favor, verifiquen la existencia de quórum legal para poder iniciar nuestra sesión.

Ay, creo que el Maestro Roberto Félix perdió conexión. ¿O perdí conexión yo?

Ah, no, ya vi.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Usted se escucha bien, Presidenta. Creo que es él.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Gracias.

Vamos a esperar entonces un momentito a que regrese. Déjenme ver si lo puedo contactar vía telefónica.

(Silencio)

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Un momento, están arreglando una falla y ya se conecta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Aquí esperamos.

...(Falla de Transmisión)

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Buenos días.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Presente.

Buenos días.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Buenos días.

Y Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Nuevamente, buenos días. Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Buenos días.

Presidenta, le informo que se encuentra la totalidad de los integrantes de la Comisión del Servicio, por lo que existe *quorum* legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Pues, siendo así, declaro legalmente abierta esta sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y le solicito, por favor, Secretario que presente el proyecto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con gusto, Presidenta.

El orden del día tiene agendado 10 puntos, que consta de seis informes y cuatro anteproyectos.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Gracias, Secretario.

Consulto a la consejera y consejero si tienen alguna observación.

Si no hay intervenciones, le pido, por favor, Secretario someta a votación el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto a los integrantes de la Comisión si aprueban el orden del día; favor manifestar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Y Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Vamos, por favor con el primer asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El primer asunto corresponde al Tercer Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre el avance y en la ejecución del plan trianual del Servicio Profesional Electoral.

Y si me permite, Presidenta, procederé a dar cuenta sobre el informe.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Doy cuenta con el Tercer Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan Trianual del SPEN, el cual fue aprobado el 18 de julio del año 2022 por la Junta General Ejecutiva, mediante

acuerdo INE/JGE140/2022, mismo que comprende el período de septiembre de 2023 a febrero de 2024.

En dicho período se programaron 48 actividades, de las cuales, 21 se encuentran concluidas. De las 27 actividades restantes, 10 son consideradas como actividades prioritarias permanentes, que se seguirán encontrando con estatus en proceso, de lo que su implementación abarca el **(inaudible)** de anual completo; 16 son actividades prioritarias y continúan siendo ejecutadas, y una actividad se encuentra sin iniciar.

Es importante señalar que siendo el Plan Trienal del SPEN un marco de referencia para proyectar la gestión de operación de los mecanismos, situaciones del servicio a mediano y largo plazo, el Tercer Informe reporta resultados positivos.

Entre los puntos a destacar, se encuentran: el concurso público, que ha permitido que a través de su desarrollo en las plazas que se encuentran ocupadas para la operación del proceso actual, coadyuve en la ejecución de los demás mecanismos y procesos del servicio.

En materia de capacitación se crearon seis nuevos cursos, talleres y diplomados, integrados al Catálogo de Actividades de Capacitación del Servicio.

Asimismo, gracias a la ejecución de diversas acciones se ha logrado fortalecer el reconocimiento de los méritos y desempeño del personal de Servicio del sistema INE, por lo que se otorgó la titularidad **(Fallas de transmisión)** 63 personas que presentaron un grado de avance en el programa de formación, 34 en un primer otorgamiento y 29 en el segundo, así como 549 incentivos, da un total de 497 miembros del Servicio.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Integrantes de la comisión, les pregunto si alguien desea hacer alguna observación. Está a su consideración el informe del que acaba dar cuenta el Secretario.

De no haber intervenciones, no veo que haya manos levantadas, se da por recibido el informe y le pido, por favor, Secretario, que continúe con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 2, y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de incentivos a personal en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al Ejercicio valorado del año 2022.

Y si me permite, Presidenta, procederé a dar cuenta del Informe.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: El informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional es sobre el otorgamiento de incentivos al personal en el Sistema de los OPLES, correspondiente al Ejercicio valorado 2022.

Al respecto, durante el año 2023 y el primer trimestre de 2024, se realizó el proceso de otorgamiento de incentivos del Ejercicio valorado 2022 que debió concluirse el año pasado, sin embargo, presentó un retraso en la disponibilidad de un insumo de información relacionado con las calificaciones promedio ponderadas de la Evaluación del Desempeño del Ciclo de Transición 2020-2022, que eran necesarias para la determinación de las y los candidatos a obtener el Incentivo trianual por excelencia al desempeño.

Toda vez que dicha información fue notificada a los OPLES y estuvo disponible a partir del 6 de diciembre del año pasado, no todos los Organismos Locales pudieron concluir durante el año 2023 la presentación de sus cálculos y sus dictámenes, haciéndolo en el transcurso del primer trimestre de la presente anualidad.

A la fecha, la DESPEN ha terminado la revisión de los procedimientos y ha metido a los 32 OPLES los oficios de visto bueno para el otorgamiento de incentivos, mismos que han sido aprobados por todos los organismos, de los cuales 31 han presentado su informe, a excepción del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Con base a la normatividad en la materia, todo personal del Servicio puede participar para ser acreedor al incentivo por rendimiento obligatorio en todos los OPLES, así como para todos los demás incentivos, entre los que destacan los otorgados por obtención de grados académicos, actividades académicas, excelencia en el desempeño, evaluación de competencias y colaboración en la impartición de asesorías, mismos que fueron aprobados en su totalidad por cada instituto local electoral en sus programas de incentivos.

Es importante señalar que como resultado del otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2022, que concluyó en el mes de marzo de 2024, los 32 OPLES realizaron el procedimiento para la entrega del incentivo por rendimiento, siendo el OPLE de Morelos el único que declaró desierta la entrega de éste, toda vez que no hubo candidaturas que cumplieran con los requisitos necesarios.

En ese orden de ideas, el total del personal del Servicio acreedor a incentivos fue de 122 personas, 65 mujeres y 57 hombres, entregándose un total de 142 incentivos, 110 por rendimiento y 32 por otros intensivos.

Cabe señalar también que el OPLE de la Ciudad de México no contó con la suficiencia presupuestal para otorgar retribuciones económicas a los acreedores e

incentivos; sin embargo, su programa prevé la entrega de reconocimientos o beneficios, como días de descanso en caso de insuficiencia de recursos.

También me permito informar que recibimos observaciones de la oficina del consejero Uuc-kib Espadas, de forma, las cuales consideramos desde esta Dirección como procedentes.

Sería cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Integrantes de la Comisión, se encuentra a su consideración el informe que se acaba de rendir.

Si no hay intervenciones, se da por recibido el informe.

Y le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 3, y es el relativo a la autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como personas ganadoras de la convocatoria del concurso público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de vocalía ejecutiva, de junta local y distrital ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE mediante lista de reserva.

Y si me permite, Presidenta, también procederé a dar cuenta con el asunto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

La propuesta deriva de la publicación de ocho vacantes en cargos del Servicio, de las cuales se ocuparán siete correspondientes a vocalías de capacitación electoral y educación cívica distritales en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Nuevo León, Querétaro y Sonora, y una plaza de analista jurídico resolutor AE en la Unidad Técnica de Fiscalización.

El proyecto también propone la incorporación para analista jurídico resolutor A y vocalía de capacitación electoral y educación cívica en el Distrito 3 en Querétaro que se lleva a cabo el 1º de julio del año en curso y el resto de los estados el 1º de agosto. Ello, en atención a la solicitud de las y los titulares de las Juntas Locales Ejecutivas con la finalidad de que las personas encargadas del despacho continúen desarrollando las actividades del proceso electoral en curso.

Asimismo, se advierte que la plaza vacante de la vocalía del Registro Federal de Electores de la 14 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México no fue aceptada por la única persona que integraba la lista de reserva, por lo cual, continuará vacante.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que actualmente dicho cargo se encuentra ocupado mediante Encargaduría del Despacho por lo que se está cumpliendo de manera puntual las actividades encomendadas.

Finalmente, me permito informales que con estas siete designaciones se están ocupando 522 plazas vacantes en distintos cargos y puestos del Servicio.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Consulto a la y los integrantes de esta Comisión si hay alguna consideración al anteproyecto.

Si no hay intervenciones, Secretario, por favor, someta a votación la aprobación del punto mencionado.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto a las personas integrantes de esta Comisión si autorizan el proyecto, de acuerdo a lo establecido en el punto número 3 el orden del día.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejera Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Continúe por favor con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: El siguiente asunto es el número 4, Presidenta, del orden del día y es el relativo al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y procederé a dar cuenta, Presidenta, si me lo permite, del proyecto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes en el Servicio Profesional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

La propuesta guarda relación con lo aprobado el 12 de marzo del año en curso por la Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE32/2024, respecto al inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar dos puestos vacantes, de analista de auditoría, en las juntas locales ejecutivas de Michoacán y Nuevo León, mismas que están adscritas directamente a la Unidad Técnica de Fiscalización.

En ese sentido, el 19 de marzo la DESPEN aplicó, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Michoacán y Nuevo León, el examen de conocimientos especializados a tres de las cuatro personas aspirantes convocadas, toda vez que una de las personas aspirantes para la vacante en Nuevo León no se presentó, quedando fuera del procedimiento.

Asimismo, con base en el artículo 18 de los lineamientos en la materia, se establece la calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos técnicos de siete puntos en la escala de cero a 10. Dos personas aspirantes para la Junta Local Ejecutiva en Michoacán y Nuevo León no fueron consideradas para continuar con la etapa de valoración del perfil profesional, trayectoria y experiencia, al no haber obtenido la calificación antes referida.

Derivado de lo anterior, la única persona valorada fue Roxana Janeth (**inaudible**) Bucio, al haber obtenido una calificación final de 7.28, por lo que se propone ser

designada como analista en auditoría en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán, a partir del 16 de mayo del presente año.

Por lo tanto, quedará sin cubrir la vacante en el estado de Nuevo León.

También informo que recibimos observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el anteproyecto mencionado, consejera y consejeros.

Adelante, por favor, consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Rita.

Gracias a la Secretaría por los informes que hemos estado revisando, pero en este informe me surgió una duda. Estoy de acuerdo con la información que nos da, pero nosotros hace poco, para atender un tema de la Unidad Técnica de Fiscalización, aprobamos un mecanismo así, urgente y no tengo referencia de que ya se haya incorporado cómo fue.

Nada más quisiera ver si tenemos información al respecto, consejera Rita, respecto de esos cargos de la UTF, que era un tema que estaba previsto por la urgencia que teníamos.

Sé que está vinculado y no, con este punto de acuerdo, pero ahora lo recordé y quisiera tener nada más esa certeza en la Comisión.

Muchas gracias, consejera Rita, gracias Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Gracias, consejera Claudia Zavala.

Le cedo el uso de la voz al Secretario para que nos pueda informar sobre este punto que señala la consejera Claudia Zavala y en efecto, lo habíamos platicado hace algunas semanas y le había yo comentado esto al Secretario.

Si gusta, por favor, informar.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, el acuerdo que se aprobó en su momento requería de una urgencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización para cubrir estas plazas vacantes,

en virtud de que no se habían agotado otros mecanismos de ingreso porque derivado de un análisis que llevó la Unidad Técnica de Fiscalización, no encontraban los perfiles adecuados. Tan es así que no se pudo agotar la parte del mecanismo por medio de encargadurías de despacho, por el grado de especialidad que lleva a este tipo de cargo.

En virtud de ello y al haber advertido que las personas que fueron propuestas no obtuvieron la calificación mínima para poder ocupar el cargo de analista auditor, nos pusimos en contacto con el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización precisamente para volver a iniciar el procedimiento de Incorporación temporal, en virtud de las necesidades que actualmente se necesitan para poder llevar a cabo los trabajos.

Sin embargo, el propio Director me comentó que no han encontrado todavía perfiles, los perfiles necesarios para poder proponer; inclusive se le hizo el comentario de que si en el caso de que encontrara algunos perfiles, podríamos iniciar el trámite correspondiente para en esta Sesión poder incorporar un proyecto de acuerdo para iniciar el proceso de Incorporación temporal y agotar en las partes relativas a la entrevista y a los exámenes, la aplicación de los exámenes.

Sin embargo, hasta este momento el Director no ha podido encontrar los perfiles que él considera apropiados, pero tengo entendido que están trabajando en ello, y una vez que tengan los perfiles correctos, se procederá a proponer de nueva cuenta a esta Comisión el procedimiento de Incorporación temporal. Pero entiendo que están todavía en el proceso de búsqueda de las personas que pudieran llevar a cabo esta actividad con ese grado de especialidad.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

¿No sé si haya alguna otra duda? ¿Ya no?

Pues entonces, si no hay alguna otra intervención, le solicito al Secretario que someta a votación la aprobación del punto mencionado.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto a los integrantes de la Comisión el sentido de su voto en relación al anteproyecto de acuerdo establecido en el punto número 4 en el orden del día.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Quiero advertir que tenemos observaciones de forma de la oficina de la consejera Claudia Zavala también, para que sea considerado en el proceso de votación, con esa precisión.

Consejera Claudia Zavala, se cortó un poco su audio.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Ah, gracias. Muy amable.

Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Presidenta, le informo que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con las observaciones de forma antes mencionadas.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Continuamos, por favor, con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 5, y es el relativo al informe sobre el seguimiento de la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales mediante el concurso público 2022-2023.

Y si me permite, Presidenta, procederé a dar cuenta del informe.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Doy cuenta con el informe que presenta esta Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLES mediante el concurso público 2022-2023.

Al respecto, se señala que en atención al cumplimiento del Instituto Electoral del Estado de México respecto de la resolución emitida por la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante acuerdo INE/JGE03/2024 en el que se determinó revocar la designación de Octavio Tonatiuh Morales Peña. El OPLE aprobó la designación de Rodolfo Sánchez Márquez como coordinador de Organización Electoral con efectos a partir del 1 de marzo.

Aunado a lo anterior, se expone sobre las designaciones de siete personas ganadoras mediante lista de reservas en los OPLE de los estados de Chiapas, Durango, México, Morelos, Querétaro y Veracruz, así como de los tres ofrecimientos realizados por los Institutos Electorales locales de la Ciudad de México y Guanajuato, así como el resultado de estos.

Finalmente, en el último apartado se da cuenta sobre las listas de reserva que pierde vigencia el 18 y 23 de abril del presente año.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el informe, consejera, consejeros de la Comisión.

Si no hay intervenciones, por favor, bueno, en este caso es informe, lo damos por recibido.

Muchas gracias, Secretario y le pido, por favor, continúe con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 6 y es el relativo a la autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE, del periodo de septiembre de 2023 a agosto del 2024.

Y procederé a dar cuenta, si me permite, Presidenta, del proyecto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias, Presidenta.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo que propone la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó incorporar cuatro metas colectivas para el personal de Órganos Desconcentrados relacionados con actividades del proceso electoral.

Una, sobre las bases de datos de inventarios en la documentación electoral.

Dos, con la ejecución de los simulacros del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral SIJE y una con el reporte de casillas electorales que conforman la muestra del conteo rápido, así como de 32 metas colectivas, una por entidad y modificación de la meta DEOE-38, para la Dirección de Planeación y Seguimiento.

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó la modificación de dos metas individuales, la primera de ellas es la DEP-12 para el cargo de la Dirección de Administración de Tiempos y del Estado de Radio y Televisión, y la segunda de ellas es la DEP-7 para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva, y las metas se refieren a la notificación de acuerdos de medidas cautelares.

Cabe precisar que si bien es cierto las solicitudes de la DEP se recibieron fuera del plazo establecido en el artículo 29, inciso a) de los lineamientos, que establece que deben de presentarse durante los primeros 10 días hábiles, en este caso de febrero, cumplen con lo dispuesto en el artículo 27 de la norma referida, ya que responden a causas excepcionales plenamente justificadas, como es la emisión de acuerdos del Consejo General, en fecha posterior al plazo de modificación de la normativa, que afecta a actividades sustantivas del personal del Servicio.

Finalmente, con la incorporación de las 36 metas colectivas que se proponen, se tiene un total de 376, de las cuales, 254 son individuales y 122 son colectivas.

Asimismo, informo a los miembros de esta comisión que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala, las cuales desde la Dirección Ejecutiva que son procedentes.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Consejera, consejeros, está a su consideración el anteproyecto mencionado.

Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario por favor someta a votación el punto mencionado.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto a las personas integrantes de esta comisión el sentido de su voto, en relación al anteproyecto establecido en el punto número seis del orden del día, con las observaciones de forma de la oficina de la consejera Claudia Zavala.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Presidenta, le informo que el anteproyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones de forma antes mencionadas.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Antes de pasar al siguiente asunto, le voy a solicitar por favor al personal de apoyo, si nos apoya justamente para suspender la transmisión de los siguientes dos puntos, puesto que se trata de calificaciones de la evaluación; y vamos a reanudar la transmisión en el punto 9 del orden del día, por favor.

Muchas gracias.

Adelante, Secretario, para el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 7, y es el relativo a Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional

Electoral Nacional del Sistema INE, del periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023¹.

[REDACTED]

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: [REDACTED].

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

¹ Fecha de clasificación: 29-04-24. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

[Redacted]

[Redacted].

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: [Redacted]

[Redacted]

El siguiente asunto es el número 8 en el orden del día y es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023, aprobados por el Órgano Superior de Dirección correspondiente².

[Redacted]

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: [Redacted]

[Redacted]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

² Fecha de clasificación: 29-04-24. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Estamos de vuelta con el punto número 9 y, por favor, Secretario, si puede dar cuenta del punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 9 y es el relativo al informe sobre el avance en ejecución del Plan de Trabajo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.

Y si me permite, Presidenta, procederá a dar cuenta del informe.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Adelante, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Doy cuenta con el informe relativo a los trabajos efectuados en el primer trimestre de 2024, respecto de los requerimientos de las áreas responsables que operan los procesos y mecanismos del SPEN.

Dentro el periodo señalado se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo de los subsistemas que conforman el SIISPEN.

Primeramente, el Subsistema de Evaluación del Desempeño relativo a las mejoras en los procesos relativos al registro de metas, configuración de competencias y adecuación del módulo gestor de dictámenes individuales.

Seguidamente, el Subsistema de Disciplina, se construyó la funcionalidad para el registro de las resoluciones de los procedimientos laborales disciplinarios y sancionadores del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, en Subsistema de incentivos inició los trabajos de análisis y diseño de las funcionalidades para el otorgamiento de los distintos tipos de incentivos.

Con lo anterior, se reporta el avance en el desarrollo de las funcionalidades programadas al primer trimestre del año 2024.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Gracias, Secretario.

Pregunto a la y los integrantes de la comisión si desean intervenir sobre este punto.

De no ser así, se da por recibido el informe y le pido que por favor continuemos con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día es el número 10 y es el relativo a la autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la reforma al artículo 56 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo relativo a la ampliación del período de lactancia para el personal del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo INE/CG682/2023.

Y, si me da autorización, Presidenta, se dará cuenta con el proyecto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Prosiga, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo relativo a la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este instituto, en el diverso INE/CG682/2023, en el que se instruyó a esta Dirección Ejecutiva a ampliar el período de lactancia.

En ese sentido, me permito exponer algunas justificaciones.

Nuestro país tiene una de las tasas de lactancia materna exclusiva más bajas del mundo, con apenas un 28.6 por ciento a nivel nacional y 37 por ciento en zonas rurales. Ello obedece, en gran medida, al sinnúmero de barreras que enfrentan las mujeres durante esta etapa de sus vidas, lo que conduce a decidir dejar de amamantar a sus bebés, teniendo como principal razón el retorno al trabajo ante la falta de sensibilidad y apoyo de los empleadores.

Esta propuesta de reforma promueve, respeta, protege y garantiza este derecho humano, porque permitirá asegurar también el respeto al principio constitucional del interés superior del menor, consistente en la atención que el Estado debe proporcionar a la infancia para el efecto de garantizar su desarrollo integral, tanto físico como emocional, que les permita alcanzar la edad adulta y una vida sana.

En sentido, tomando en consideración los beneficios que representa la leche materna en los niños y niñas, entre los que se encuentra la protección contra infecciones gastrointestinales y respiratorias agudas, disminuyendo la morbilidad y mortalidad infantil, menos probabilidades de sufrir sobrepeso, obesidad, diabetes tipo 2, alergias, colitis ulcerosas e infartos en la adolescencia y adulta, coadyuva con el desarrollo intelectual y la visión, favorece la formación del vínculo entre la madre e hija e hijo, y con ello su desarrollo cognitivo y emocional, así como menor incidencia de caries y malformaciones dentales. Se considera de suma importancia implementar medidas encaminadas a garantizar el derecho a la lactancia materna en condiciones óptimas para la madre y el menor.

Al respecto se propone la modificación del artículo 56 del Estatuto para ampliar el periodo de lactancia hasta por dos años, lo que generará un mayor beneficio a las madres trabajadoras del Instituto Nacional Electoral hacia una reforma con un enfoque progresivo en materia de derechos humanos e igualdad laboral y no discriminación.

Cabe precisar que esta Dirección Ejecutiva remitió a la Dirección Jurídica la propuesta correspondiente para su revisión, por lo que se atendieron las observaciones que se estimaron.

En consecuencia, se propone a su consideración el anteproyecto para que en su oportunidad se remita a la Junta General Ejecutiva y después se apruebe por parte del Consejo General del Instituto.

Sería cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

En este momento que es el de las intervenciones, ha pedido el uso de la voz el consejero Uuc-kib Espadas; y después la consejera Claudia Zavala.

Adelante por favor, consejero Uuc-kib.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Este es un tema que ha merecido discusión en distintos espacios y sobre el que INE ha tenido una postura especialmente abierta, otorgando a sus trabajadoras y, en consecuencia, a sus hijos, beneficios superiores a los que establece la Ley.

Mi única diferencia con el dictamen y no voy a pedir una votación por separado, es la afirmación de que no se ha logrado avances en esta materia, en virtud de la falta de sensibilidad de los contratantes. A ver, esto sencillamente no es verdad.

En ningún lugar del universo las prestaciones laborales jamás han derivado de la buena fe o de los buenos tratos de los patrones, siempre se ha requerido un fuerte esfuerzo de los trabajadores mismos y en todos los casos, una participación activa del Estado que a través de estas leyes garantizan el ejercicio de estos derechos.

En el caso mexicano, hace más de 20 años que sólo la licencia de maternidad, por no hablar de la lactancia, se mantienen debajo del estándar acordado por la Organización Internacional del Trabajo.

Esto, y lo digo acá de manera franca y directa, es una de las claras evidencias de que el actual modelo de paridad de la integración de las legislaturas es un fracaso en lo que a los derechos de las mujeres se refiere.

La paridad, lo digo con toda franqueza, ha logrado beneficiar a las políticas, pero no ha beneficiado a 65 millones de mujeres de este país y en su mecanismo de aplicación actual no lo hará.

La paridad y los derechos de las mujeres corren por pistas diferentes y la evidencia es que se tengan que aprobar acuerdos como éste, porque las leyes que tendrían que salir de las cámaras paritarias no se están produciendo en beneficio de las mujeres, al margen de la composición de las propias Cámaras, cosa que cualquier analista teórico serio hubiera podido saber antes de implementar estas medidas.

En consecuencia, dejando esta observación, votaré con entusiasmo a favor de esta nueva medida que el Instituto Nacional Electoral toma en favor de la auténtica igualdad de derechos entre mujeres y hombres y no por la simulación de esa igualdad.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Gracias, consejero Uuc-kib.

Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Pues primero yo quiero agradecer la propuesta que se nos formula, ya es un tema que veníamos generando a partir de las condiciones que se han advertido y las obligaciones que tenemos.

Más allá, creo que nosotros tenemos esta propuesta de modificación al Estatuto, que es la norma que nos rige al interior, donde están derechos, obligaciones y me parece muy bien que reconozcamos el periodo de hasta dos años, porque efectivamente hay situaciones diferentes en los periodos de la lactancia y lo que nosotros estamos reconociendo sería el tiempo máximo, con independencia y tomando en cuenta que pueden generarse situaciones diferentes.

Y lo que dice el consejero Uuc-kib, pues yo creo que tiene toda la razón, nosotros hemos tenido un esquema de desigualdad, las mujeres, los hombres en esta sociedad, pero creo que nosotros tenemos que generar las mejores condiciones.

Hemos avanzado también a partir del nuevo esquema legal, las nuevas visiones, porque si bien las leyes pueden tener los pisos mínimos, sobre todo en materia laboral, eso no obsta para que nosotros demos los pasos y podamos ir a una mejor protección, regular mejor los derechos, con una mayor amplitud.

Y creo que en este caso y en otro que nos ocupamos también en esta Comisión y ya fue motivo del Consejo General, pues lo que hemos estado atendiendo son las situaciones que desde las propias personas mujeres que laboran en el Instituto y hombres, también, han ido reclamando, a partir del reconocimiento de estos derechos en instrumentos internacionales.

Aunque nuestras leyes puedan estar antiguas, creo que nosotros tenemos que tener esta conciencia de que, tenemos que estar al día en el reconocimiento de los derechos y en esta posibilidad de generar las mejores condiciones para nuestro personal.

En materia de derechos, pues son mínimos y nosotros tendríamos que ir a seguir generando mejores condiciones.

Sé que todavía nos quedan muchas cosas por atender. Es un tema que debemos de platicar, de ver de manera integral, cómo vamos a hacer compatibles muchas de las cosas que tenemos con el trabajo y las jornadas de este instituto, pero, por lo pronto, sí me da y agradezco mucho que tengamos ya esta propuesta concreta para que ahora sí, en nuestra área administrativa tenga todo el arropo legal y también no se coloque en una situación de incertidumbre respecto de la garantía de los derechos, porque pues, también nuestras áreas administrativas tienen como eje rector, pues nuestras propias normas y cuando hay estas inconsistencias, pues las propias áreas, aunque saben que es ir progresando en el reconocimiento y la garantía de derechos, pues también las colocamos en una situación que es compleja.

Por eso, pues qué bueno que ya estamos dando este paso, normativamente, para que no haya ninguna duda, de ningún tipo de que así será para las mujeres, para las madres trabajadoras que tendrán este derecho durante el periodo de lactancia hasta por 12.

Muchas gracias, Presidenta y colegas.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Consejera Claudia Zavala.

Tiene el uso de la voz el Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Pues, celebro, igual también la aprobación de este acuerdo.

Evidentemente que, desde el punto de vista institucional, pues es un avance. Hay contradicciones, tanto institucionales, como personales, en muchos sentidos. Sin embargo, cualquier avance en materia de derechos, yo creo que es algo que hay que celebrarse y particularmente, creo que es importante entender que las leyes establecen un piso, pero, sin embargo, creo que es un compromiso institucional el que podamos, sobre ese piso mínimo construir una mejor plataforma para garantizar el ejercicio de los derechos a plenitud.

En ese sentido, cualquier avance es algo que debe celebrarse y es algo que también, desde luego, debe conducirnos a una reflexión amplia, de tal manera que esto vaya abarcando también otras dimensiones, otros elementos, otras circunstancias laborales dentro del instituto.

Yo creo que hay un ánimo de reflexión, incluso crítica, respecto del tema y, en ese sentido, celebro este avance y celebro también las implicaciones que tiene, entre ellas la de seguir reflexionando, analizando y cuestionándonos, incluso a nivel institucional.

Pero ahora, con satisfacción también, acompaño este proyecto de acuerdo.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, consejero Martín Faz.

Pues, igual, sumarme a esta propuesta y adelantar que voy a aprobarla, daré mi voto a favor. Y señalar también que sí da para la reflexión porque, en efecto, muchos de los logros de las mujeres de visibilizar sus necesidades y estas diferencias que también existen entre hombres y mujeres, finalmente se ponen en revisión. Y a pesar de que la estructura legal, social, cultural, no está siendo modificada a la par y a pesar de ello se logran avances, como este que el día de hoy estamos analizando y estamos por aprobar, me parece que son avances que en efecto no llevar tampoco a un cambio inmediato ni lo producen de manera mágica, implica justo eso, poderlo debatir, platicar.

Las mujeres y la lactancia han estado sujetos históricamente a análisis, sobre todo masculinos, que señalaban si era debido, si no era debido, dónde se tenía que hacer, cuánto tiempo se tenía que hacer y me parece que por ahora en algunos espacios por lo menos se está hablando de su importancia y desde la propia visión de las mujeres, y ante ello, bueno, la posibilidad de poder hacer una modificación nosotros, a partir de estos análisis, que benefician, que por supuesto no cambian de manera inmediata toda la estructura, sí con ello vamos dando pequeños pasos que por supuesto son muy significativos y que ayudan a revisar en otros ámbitos otras situaciones.

Por lo tanto, igual, estoy a favor de este proyecto y celebro que desde el INE, también desde estas instituciones que estamos siempre muy atentas y atentos con hacer los cambios, que se consideren para lograr la igualdad, pues lo hacemos, somos una institución ante muchísimas otras, pero con ello me parece que vamos señalando que es posible y que hacemos lo que está en este momento a nuestro alcance.

Por tanto, agradezco mucho la propuesta.

Y si no hay más intervenciones, le solicitaría al Secretario que por favor, lo someta a votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, en relación al anteproyecto de acuerdo establecido en el punto número 10 del orden del día.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Gracias.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Presidenta, le informo que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix: Presidenta, hago de su conocimiento que se han agotado los asuntos en el orden del día.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muy bien.

Entonces, al haberse agotado los puntos del orden del día y siendo las 11 horas con cero minutos del día 29 de abril del 2024, damos por concluida la Sesión.

Les agradezco a todas las personas su participación de manera virtual. Y que tengan muy bonito día y muy buena semana.

Muchas gracias a todas y todos.

Conclusión de la Sesión

